ACTA N° 028-2022 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO

En el Distrito de Pampas, en el Jirón Bolognesi N° 418, sede administrativa de la UNAT, siendo las 13 horas del 09 de mayo del 2022, se reunieron los miembros de la COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO: Dr. Darío Emiliano Medina Castro Presidente, Dra. Gladys Bernardita Leòn Montoya Vicepresidenta Académica, Dr. Alberto Valenzuela Muñoz Vicepresidente de Investigación y el Abog. Adalberto Cruz García, en calidad de Secretario General.

El Dr. Darío Emiliano Medina Castro Presidente dirige la sesión. A continuación, se pasa a verificar el quórum respectivo constatándose que se encuentran presentes los tres (3) miembros de la Comisión Organizadora referidos líneas arriba y el Abog. Adalberto Cruz García, Secretario General. De conformidad con el Artículo 6.2.1 DEL RÉGIMEN DE LAS SESIONES DE LAS COMISIONES ORGANIZADORAS, según la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, es procedente la sesión extraordinaria.

PRESIDENTE:

El Dr. Darío Emiliano Medina Castro Presidente hace el saludo respectivo y se da inicio a la sesión.

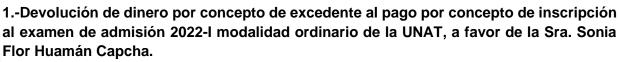
AGENDA:

El Secretario General informa que tiene documentos en despacho:

- Devolución de dinero por concepto de excedente al pago por concepto de inscripción al examen de admisión 2022-I modalidad ordinario de la UNAT, a favor de la Sra. Sonia Flor Huamán Capcha.
- Solicita reserva de matrícula de los semestres académicos 2022-I y 2022-II, de la estudiante RIVEROS DE LA CRUZ NAYELI JHASMIN del tercer ciclo, de la Carrera Profesional de Enfermería de la UNAT.
- Solicita reserva de matrícula durante los semestres académicos 2022-I y 2022-II, del estudiante Hernán Huayra Olarte del primer ciclo, de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil de la UNAT.
- Devolución de dinero por concepto de pago de matrícula semestre 2022-I, a favor de la estudiante Yemina Mireya Rojas Aquino de la Carrera Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias de la UNAT.
- 5. Designar a los responsables de las certificaciones presupuestales y compromisos anuales para que efectúen las autorizaciones, según corresponde, en el Módulo de Autorización de la Administración Financiera del MEF.
- Devolución de dinero por concepto de pago de matrícula al curso de cálculo II y tecnologías del concreto del ciclo nivelación 2022-0 de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil de la UNAT.
- Aprobar el proyecto de investigación denominado "BIODIGESTORES TUBULARES
 PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LOS AGROSISTEMAS Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO
 CLIMÁTICO EN ZONAS ALTOANDINAS DE LA REGIÓN HUANCAVELICA".
- 8. Aprobar el Cronograma para el proceso de Ratificación o Separación Docente de la UNAT.
- 9. Aprobar la designación de los 38 Docentes Tutores que brindarán la tutoría universitaria durante el Semestre Académico 2022- I, en la UNAT.



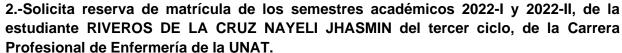




Que, mediante INFORME N° 069-2022-UNAT/P-DIGA el Director General de Administración, solicita la aprobación mediante acto resolutivo, la devolución de dinero por concepto de excedente al pago por concepto de inscripción al examen de admisión 2022-I modalidad ordinario de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, a favor de la Sra. Sonia Flor Huamán Capcha identificado con DNI No 40956500, (apoderada de la menor Karen Deysi Ramos Huamán), el monto de s/. 60.00 (sesenta con 00/100 soles; el cual cuenta con informe del Director de Admisión y el Jefe de la Unidad de Tesorería de la UNAT; luego de revisar al detalle los miembros de la Comisión Organizadora por unanimidad acuerdan:

APROBAR

La devolución de dinero por concepto de excedente al pago por concepto de inscripción al examen de admisión 2022-I modalidad ordinario de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, a favor de la Sra. Sonia Flor Huamán Capcha identificado con DNI No 40956500, (apoderada de la menor Karen Deysi Ramos Huamán), el monto de s/. 60.00 (sesenta con 00/100 soles.



Que, mediante INFORME N° 00000143-2022-UNAT/P-VPA la Vicepresidenta Académica en mérito al artículo 26° del Reglamento Académico de Estudiantes, sobre la petición de la estudiante RIVEROS DE LA CRUZ NAYELI JHASMIN es conforme a lo estipulado en el Reglamento. En tal sentido, solicita la aprobación mediante acto resolutivo la reserva de matrícula de los semestres académicos 2022-I y 2022-II, de la estudiante RIVEROS DE LA CRUZ NAYELI JHASMIN del tercer ciclo, de la Carrera Profesional de Enfermería de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo; luego de revisar al detalle los miembros de la Comisión Organizadora por unanimidad acuerdan:

APROBAR

La reserva de matrícula de los semestres académicos 2022-I y 2022-II, de la estudiante RIVEROS DE LA CRUZ NAYELI JHASMIN del tercer ciclo, de la Carrera Profesional de Enfermería de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo.

3.-Solicita reserva de matrícula durante los semestres académicos 2022-l y 2022-ll, del estudiante Hernán Huayra Olarte del primer ciclo, de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil de la UNAT.

Que, mediante INFORME N° 00000142-2022-UNAT/P-VPA la Vicepresidenta Académica en mérito al artículo 26° del Reglamento Académico de Estudiantes, sobre la petición del estudiante Hernán Huayra Olarte es conforme a lo estipulado en el Reglamento. En tal sentido, solicita la aprobación mediante acto resolutivo la reserva de matrícula durante los semestres académicos 2022-I y 2022-II, del estudiante Hernán Huayra Olarte del primer ciclo, de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo; luego de revisar al detalle los miembros de la Comisión Organizadora por unanimidad acuerdan:





<u>APROBAR</u>

La reserva de matrícula durante los semestres académicos 2022-I y 2022-II, del estudiante Hernán Huayra Olarte del primer ciclo, de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo.

4.-Devolución de dinero por concepto de pago de matrícula semestre 2022-l, a favor de la estudiante Yemina Mireya Rojas Aquino de la Carrera Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias de la UNAT.

Que, mediante INFORME N° 071-2022-UNAT/P-DIGA el Director General de Administración, solicita la aprobación mediante acto resolutivo, sobre la devolución de dinero por concepto de pago de matrícula semestre 2022-I, a favor de la estudiante Yemina Mireya Rojas Aquino identificado con DNI N° 71312538 de la Carrera Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, el monto de s/. 35.00 (treinta y cinco con 00/100 soles); el cual cuenta con informe de las áreas técnicas; luego de revisar al detalle los miembros de la Comisión Organizadora por unanimidad acuerdan:

APROBAR

La devolución de dinero por concepto de pago de matrícula semestre 2022-I, a favor de la estudiante Yemina Mireya Rojas Aquino de la Carrera Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, el monto de S/. 35.00 (treinta y cinco con 00/100 soles).

5.-Designar a los responsables de las certificaciones presupuestales y compromisos anuales para que efectúen las autorizaciones, según corresponde, en el Módulo de Autorización de la Administración Financiera del MEF.

Que, mediante INFORME N° 00000070-2022-UNAT/P-OPP el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite la relación de los responsables de las certificaciones presupuestales y compromisos anuales para que efectúen las autorizaciones, según corresponde, en el Módulo de Autorización de la Administración Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas, debiendo ser designados con acto resolutivo; luego de revisar al detalle los miembros de la Comisión Organizadora por unanimidad acuerdan:

DESIGNAR

A los responsables de las certificaciones presupuestales y compromisos anuales para que efectúen las autorizaciones, según corresponde, en el Módulo de Autorización de la Administración Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas según el cuadro siguiente:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	RESPONSABLE DE OPERACIÓN
Noemí Aquino Sinche	Jefe de la Unidad de Presupuesto	Certificaciones presupuestales
Saúl Morán Cusi	Jefe (e) de la Unidad de Planeamiento y Modernización	Certificaciones presupuestales
Waldo Morales Paredes	Jefe de la Unidad de Recursos Humanos	Compromisos anuales de Planillas de remuneraciones y otros gastos









Guido Dionicio Huanhuayo Quispe	Jefe de la Unidad de Abastecimiento	Compromisos anuales de adquisición de bienes, contratación de servicios, ejecución de obras y otros gastos
Catherine Felicita De La Cruz Balvin	Especialista en Adquisiciones	Compromisos anuales de adquisición de bienes, contratación de servicios, ejecución de obras y otros gastos
Maritza Rojas Ayala	Jefa de la Unidad de Contabilidad	Planilla de viáticos, encargos internos, fondos por caja chica y otros gastos
Rosy Roger Escobar Herrera	Especialista Contable	Planilla de viáticos, encargos internos, fondos por caja chica y otros gastos



6.- Devolución de dinero por concepto de pago de matrícula al curso de cálculo II y tecnologías del concreto del ciclo nivelación 2022-0 de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil de la UNAT.

Que, mediante INFORME N° 080-2022-UNAT/P-DIGA el Director General de Administración, solicita la aprobación mediante acto resolutivo, la devolución de dinero por concepto de pago de matrícula al curso de cálculo II y tecnologías del concreto del ciclo nivelación 2022-0 de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, a favor de la estudiante Yanira Yady Lorenzo Huaripata, el monto de S/. 60.00 (sesenta con 00/100 soles); luego de revisar al detalle los miembros de la Comisión Organizadora por unanimidad acuerdan:



APROBAR

La devolución de dinero por concepto de pago de matrícula al curso de cálculo II y tecnologías del concreto del ciclo nivelación 2022-0 de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, a favor de la estudiante Yanira Yady Lorenzo Huaripata, el monto de s/. 60.00 (sesenta con 00/100 soles).

7.-Aprobar el proyecto de investigación denominado "BIODIGESTORES TUBULARES PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LOS AGROSISTEMAS Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN ZONAS ALTOANDINAS DE LA REGIÓN HUANCAVELICA".



Que, mediante INFORME N° 038-2021-UNAT/P-VPI, el Vicepresidente de Investigación solicita la aprobación bajo acto resolutivo el proyecto de investigación denominado "BIODIGESTORES TUBULARES PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LOS AGROSISTEMAS Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN ZONAS ALTOANDINAS DE LA REGIÓN HUANCAVELICA", el cual se ejecutará en un periodo de tres años (03 años) a partir del 2022 al 2024, el presupuesto del proyecto asciende al monto de S/ 1,181,488.00; ejecutándose en el año 2022 el monto de S/. 660,098.00; para el período 2023 el monto de S/. 480,640.00 y para el período 2024 el monto de S/. 58,750.00; luego de revisar al detalle los miembros de la Comisión Organizadora por unanimidad acuerdan:

APROBAR

El proyecto de investigación denominado "BIODIGESTORES TUBULARES PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LOS AGROSISTEMAS Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN ZONAS ALTOANDINAS DE LA REGIÓN HUANCAVELICA", el cual se ejecutará en un periodo de tres años (03 años) a partir del 2022 al 2024, el presupuesto del proyecto asciende al monto



de S/ 1,181,488.00; ejecutándose en el año 2022 el monto de S/. 660,098.00; para el período 2023 el monto de S/. 480,640.00 y para el período 2024 el monto de S/. 58,750.00.

8.-Aprobar el Cronograma para el proceso de Ratificación o Separación Docente de la UNAT.

Que, mediante INFORME N° 00000151-2022-UNAT/P-VPA la Vicepresidencia Académica manifiesta que en nuestra casa superior de estudios contamos con docentes ordinarios que cumplieron los 03 años de nombramiento en la categoría de docente auxiliar a tiempo completo, y en mérito a la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, Estatuto y Reglamento para la Ratificación, Promoción y Separación Docente de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, aprobado con Resolución Comisión Organizadora Nº 212- 2021-CO-UNAT; se deberá desarrollar el proceso de ratificación o separación docente; por lo que solicita la aprobación con acto resolutivo el cronograma para el proceso de Ratificación o Separación Docente de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo; luego de revisar al detalle los miembros de la Comisión Organizadora por unanimidad acuerdan:

APROBAR

El Cronograma para el proceso de Ratificación o Separación Docente de la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo.

FECHAS	HORA	ETAPAS DEL CONCURSO
19 de mayo	5:00 pm	Publicación de docentes que se presentaron para la ratificación
del 2022	6:00 pm	Publicación de miembros del Jurado Calificador
	Desde las 8:30 am a 9:30 am	 Recepción de expedientes por el Jurado calificador Instalación del Jurado Calificador
	De 9:30 am a 10: 00 am	Elaboración del cronograma de evaluación
20 de mayo del 2022	10:30 am	Sorteo de sílabos y tema para la clase magistral (la cual consistirá en enlazar el tema sorteado con un proyecto de investigación relacionado con el tema), en presencia de cada Postulante.
23 de mayo del 2022	Desde las 8:30 am hasta la culminación	 Evaluación de la clase magistral Calificación de méritos (CV)
24 de mayo del 2022	12:30 pm	Entrega de informe final de calificación a la Vicepresidencia Académica.
24 de mayo del 2022	3:30 pm	Sesión extraordinaria de la Comisión Organizadora
24 de mayo del 2022	6:00 pm	Publicación de docentes ratificados en la página web institucional
	19 de mayo del 2022 20 de mayo del 2022 23 de mayo del 2022 24 de mayo del 2022	5:00 pm 19 de mayo del 2022 6:00 pm Desde las 8:30 am a 9:30 am De 9:30 am a 10: 00 am 20 de mayo del 2022 10:30 am Desde las 8:30 am hasta la culminación 24 de mayo del 2022 24 de mayo del 2022 3:30 pm 24 de mayo del 2022 3:30 pm





9.-Aprobar la designación de los 38 Docentes Tutores que brindarán la tutoría universitaria durante el Semestre Académico 2022- I, en la UNAT.

Que, mediante INFORME N° 00000146-2022-UNAT/P-VPA la Vicepresidencia Académica solicita la aprobación con acto resolutivo la designación de los 38 Docentes Tutores que brindarán la tutoría universitaria durante el Semestre Académico 2022- I, en la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo; luego de revisar al detalle los miembros de la Comisión Organizadora por unanimidad acuerdan:

APROBAR

la designación de los 38 Docentes Tutores que brindarán la tutoría universitaria durante el Semestre Académico 2022- I, en la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo.

Los miembros de la Comisión Organizadora autorizan al Secretario General redacte los acuerdos en las resoluciones correspondientes.

No habiendo otro punto de agenda que tratar, siendo las 15 horas, del mismo día, mes y año se da por concluido la presente sesión, firmando los presentes en señal de conformidad.

O JANE - COMMISSION OF A DELA INVERSION OF THE STORY OF T

UNIVERSIDAD HACIONAL AUTOROUA DE TRIACAM CAMEL HERBANDE WORLLO

Parleciz ne le S

Dr. Alberto Valenzuela Minhoz
VICEPRENDENTE DE NIVESTIGACIÓN

DIAS CHEMICAL COM MONTHYS VICENTIES SIDENTA ACADEMICA

